

CRISTIANISMO Y VIOLENCIA

FERNANDO PARIENTE

Hay un tema que se debería estudiar cristianamente en profundo. ¿Es posible dentro de un esquema vital de cristianismo evangélico una actitud de violencia hacia alguien? El problema es de suma importancia y hoy se presenta crucialmente en muchos países y en muchos ambientes del mundo.

Algunos acontecimientos ocurridos el año pasado han agudizado y demostrado una vez más esta problemática. La muerte de Ernesto Guevara, por ejemplo, que ha revalorizado su vida y su persona hasta convertirlo en un mito popular, que se hará tan clásico en América Latina, como lo ha sido en Cuba José Martí, ha servido de foco de fermentación, de discusión y muchas veces de enfrentamiento, alrededor de estos problemas.

No cabe duda de que en ambientes muy comprometidamente cristianos el "Che" gozaba de un halo de admiración y simpatía. Son varias las revistas en las que espontáneamente el parangón ambicioso ha saltado a sus páginas: Ernesto "Che Guevara" — Jesús de Nazaret, el Cristo. Desde luego, es verdad que algunos han rechazado con indignación tal parangón. Pero sin embargo la mera comparación significa una admiración que sobrepasa los índices usuales. Y con todo, Ernesto "Che Guevara" era un decidido partidario de la violencia. No de la violencia por la violencia, pero sí de la violencia como único medio posible para conseguir establecer la justicia en los pueblos. Es verdad que esta violencia en él nacía de un sentimiento de amor —"el revolucionario verdadero está guiado por grandes sentimientos de amor" (de la última carta dirigida a sus padres)—, pero era al fin y al cabo violencia.

Y la pregunta surge candente: ¿También en esto es para nosotros, cristianos, admirable, o sólo lo es en cuanto ejemplo de decencia y de honradez humana, en cuanto grano de trigo muerto y enterrado en la tierra de los hombres?

Existe en América Latina otro ejemplo; y éste en cristiano: un sacerdote, Camilo Torres, para quien la violencia se ofreció también como único camino efectivo y murió, igual que el "Che", en las guerrillas. Sin embargo una postura personal puede ser equivocada, aunque sea válida en el fuero de la propia conciencia.

Pongamos como base de partida un principio cierto: que el cristiano ha de estar a favor de la justicia, y si el orden económico y social es injusto y existen oprimidos y opresores, el cristiano, en virtud del mandamiento primordial del Evangelio, que es el mandamiento del amor, debe estar a favor de la parte más débil. Ser cristiano consecuente exige en este sentido ser revolucionario: es decir, no aceptar las estructuras sociales actuales, puesto que en ellas el reparto de los bienes de la tierra no es equitativo y unos hombres y unos pueblos los poseen en abundan-

cia, mientras otros carecen de ellos y son importantes para remediar sus necesidades más primarias.

Este sello revolucionario gana vigencia cada vez más, aun en los mismos documentos de la Jerarquía. Buena prueba de ello es la "Populorum progressio", sobre todo en la segunda mitad de la primera parte, donde los principios que se afirman deberían, si se siguieran auténticamente, llevar a consecuencias muy graves. En la misma línea, y más audaz aún en sus expresiones, está la carta firmada por quince Obispos del Tercer Mundo. Allí se dice hablando de las revoluciones:

"Aún más: Los cristianos y sus pastores deben saber reconocer la mano del Todopoderoso en los sucesos que periódicamente quitan a los poderosos de sus tronos y elevan a los humildes, envían a los ricos con las manos vacías y satisfacen a los hambrientos".

Y hablando del socialismo:

"Los cristianos tienen el deber de mostrar que el verdadero socialismo es el cristianismo integralmente vivido en el justo reparto de los bienes y de la igualdad fundamental". (Está tomado de la intervención del Patriarca Máximos IV en el Concilio, el 28 de setiembre de 1965).

Y también, entre otras, estas frases que en muchos oídos sonarán duras y que pronunciadas por otros labios serían tachadas, en algunos sitios, de poco prudentes y políticas:

"Que, en fin, los pobres y los trabajadores se unan porque sólo la unión hace la fuerza de los pobres, para exigir y promover la justicia en la verdad".

El problema por tanto no está en el ser revolucionario cristiano sino en el modo de hacer la revolución. El cambio de las estructuras sociales, que es en definitiva la esencia de la revolución, es misión del cristiano. Pero, ¿cuál es el modo propio del cristiano de realizar el cambio social? Y volvemos a la pregunta inicial: ¿Es viable en cristiano el método de revolución violenta?

El tema ha sido estudiado ya por teólogos señalados. José María González Ruiz trató de él en una conferencia titulada "El cristianismo y la Revolución", pronunciada en el "Campo Internacional Ecueménico" de AGAPE, en Turín, el 16 de julio de 1966. Más recientemente, en el congreso de Roma del Apostolado Seglar, se estudió de nuevo el problema y el P. Congar lo trató brevemente en su conferencia leída en él.

Las soluciones aportadas coinciden en un detalle característico: no son específicamente cristianas, es decir, solucionan el problema desde un punto de vista que no es el peculiarmente cristiano.

González Ruiz acude al principio ético de legítima defensa contra el agresor injusto. El miserable está sufriendo continuamente una agresión violenta por parte de los poderosos. Lo cual es innegable, puesto que el fin de las riquezas de la tierra es la satisfacción de las necesidades de

todos y “no hay ninguna razón para reservarse el uso exclusivo de lo que supera a la propia necesidad cuando a los demás les falta lo necesario” (Populorum Progressio). Por tanto, la ética le da el derecho de defenderse, aún violentamente, contra esa agresión injusta.

Al mismo principio apela el P. Congar, aunque la exposición sea distinta: “Pensemos, solamente, en el siguiente problema: es una tesis absolutamente clásica que un hombre que tiene hambre puede tomar lo que necesite para su sustento sin ser acusado de ladrón. Pregunto: ¿A qué resultados llevaría esta tesis si se aplicara a las poblaciones como tales, que se encuentran realmente en esta situación atroz?”.

Pero este principio pertenece propiamente al campo de lo ético, no de lo específicamente cristiano, y el derecho humano que enuncia nace de la misma naturaleza del hombre en cuanto tal. De él se deduce que el hombre tiene derecho en ciertos casos a la violencia, porque tiene derecho a luchar contra las trabas que le impiden ser auténticamente humano. La “Populorum Progressio” reconoce ese derecho: “. . . en el caso de tiranía evidente y prolongada, que atentase gravemente a los derechos fundamentales de la persona y damnificase peligrosamente el bien común del país”.

Pero lo cristiano supera lo humano, aunque no lo niega. El cristiano no es sujeto de derechos en cuanto cristiano sino en cuanto hombre. Porque el cristianismo no es algo que nazca de la raíz misma del ser del hombre y que por tanto sea fuente de derechos. El cristianismo es un seguimiento y un compromiso con la revelación de Cristo y aquello será cristiano en tanto esté de acuerdo con la actitud de Cristo y con su modo de entender la vida. Y puede ocurrir entonces que por atenerse a la actitud de Cristo, el cristiano deba renunciar a un derecho que en cuanto hombre posee, pero que no es fundamental para su ser de hombre. Por tanto, puede renunciar también a un modo de obrar que sería lícito, legítimo para él, y hasta probablemente más eficaz, pero que está menos de acuerdo con el modo concreto, como actuó Cristo.

Hay que tener en cuenta en este sentido que el Evangelio no es tanto un punto de llegada cuanto un punto de partida. El cristianismo no consiste en una imitación servil de Cristo, sino que exige un esfuerzo continuo de invención y de hallazgo. Se trata de repetir ahora, en condiciones y vicisitudes que no pudieron ser previstas antes, las actitudes fundamentales que animaron la existencia de Cristo en un fragmento de tiempo histórico en el que reinaban condiciones de vida muy diferentes. Y la violencia, ¿puede ahora ser actualización de una actitud de Cristo?

La Revelación de Cristo es el culmen de la Revelación cristiana, pero no la agota; por tanto es necesario, antes de fijarnos en el Evangelio, ojear un poco el Antiguo Testamento.

En él, Yahvéh se muestra como un Dios liberador de su pueblo:

“Así, pues, el clamor de los hijos de Israel ha llegado hasta mí y he visto además la opresión que sobre ellos hacen pesar los egipcios. Ve, pues, yo te envío al Faraón para que saques a mi pueblo, a los hijos de Israel, de Egipto” (Ex. 3, 9-11).

Y precisamente como un Dios liberador de la opresión que padece el pueblo. Para ello no repara en medios y acude a la violencia castigando a Egipto con las siete plagas y ahogando al ejército del Faraón en el Mar Rojo.

La violencia es pues un elemento dentro de este importante núcleo de Revelación que es la liberación de Israel como paso previo a la Alianza. Pero no acaba aquí su papel, sino que sigue empapando grandes zonas del Antiguo Testamento.

Yahvéh impele a Israel a la conquista violenta de la tierra prometida. Le castiga con violencia cuando se aparta de él. Es interesante cómo castiga Dios a Israel cuando conoce momentos de opulencia económica y surge dentro del pueblo la opresión y la pobreza de unos y la riqueza y poderío de otros. Amós, profetiza entonces el castigo violento: el destierro.

“Por los tres crímenes de Israel y por los cuatro seré inflexible. Porque venden al justo por dinero y al pobre por un par de sandalias; aplastan sobre el polvo de la tierra la cabeza de los pobres y tuercen el camino de los humildes” (Amós 2, 6-8).

“Por eso dice el Señor Yahvéh: Rodeará la tierra el enemigo que robará fuerzas y saqueará tus palacios (. . .) y derribaré las casas de invierno sobre las casas de verano y serán destruidos los palacios de marfil y desaparecerán muchas casas, oráculo de Yahvéh” (Amós 3, 11-15).

Sin embargo, al llegarse a la Encarnación de Cristo y al Evangelio la violencia parece desaparecer. Desde luego desaparece de la actividad de Cristo y de los Apóstoles.

Cristo no viene a redimir al pueblo de la opresión que Roma ejerce sobre él.

Por el contrario, Cristo condensa toda su doctrina en un mandamiento que parece excluir toda actitud violenta: el Mandamiento nuevo del Amor. Por otra parte, en el Sermón del Monte llega a exigir el amor hacia los enemigos, lo cual niega la actitud de violencia en contra de él. La única vez en la que aparece en el Evangelio una postura de violencia por parte de Jesús o sus discípulos es con ocasión del prendimiento de Jesús en el huerto de Getsemaní. Pedro sacó la espada e hirió con ella a un criado del Sumo Sacerdote. Pero Jesús le respondió: “Vuelve tu espada a su lugar, pues quien toma la espada, a espada morirá” (Mat. 26,52).

En este punto hay pues un desarrollo y una superación muy clara de la revelación del Antiguo al Nuevo Testamento. El juicio sobre la violencia se ha ido purificando hasta llegar al culmen de la Revelación de Dios al hombre, que es la doctrina del amor y la Revelación de la propia esencia de Dios como Amor.

Pero a pesar de todo no se puede decir que Cristo en su tiempo fuera un conformista que “no se metiera en líos”. Al contrario, Cristo actuó

y muy comprometidamente, hasta el punto de que quizá hoy tacharíamos su actividad de revolucionaria, actuación que incluso en su tiempo le costó la vida. Pero su actividad fue de denunciante, siguiendo el ejemplo de los profetas de Israel. Echó en cara a los poderosos sus abusos y sus defectos, pero nunca se convirtió en un agitador. Cristo declara bienaventurados no sólo a los que tienen hambre y sed de justicia, sino también a los que padecen persecución por ella, lo cual supone que en su pensamiento la búsqueda de la justicia atraería la persecución.

En esto consiste la misión revolucionaria del cristiano: en la búsqueda de esa justicia en el hambre y sed de ella, lo que supone una actividad dolorosa y peligrosa a veces para conseguirla y con frecuencia una persecución porque la justicia que busca el cristiano es una justicia integral, que no coincide con frecuencia con la legalidad. Por eso precisamente el cristiano es revolucionario. Pero en su actitud de revolución falta la violencia como faltó también en la actitud de Cristo, porque el principio que genera en él la revolución es el mandamiento del Amor que empapa toda su actividad y hace imposible esa violencia. Pero al mismo tiempo ese mismo amor encarnado en lo más débil, en el pobre, es una exigencia continua de eficacia, de tal forma, que el revolucionario cristiano ha de estar siempre en una dolorosa tensión entre el amor que le exige la eficacia en favor de la justicia y el amor universal a todos.